



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 23 de Enero de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

22/01/2020

HURTO/S

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 04:55 por hurto en comercio sito en jurisdicción Seccional Tercera; personal de dicha dependencia concurre al lugar del hecho. Entrevistada titular de comercio (almacén) da cuenta que dejó fuera del local sin asegurar un “futbolito” notando momentos antes que el mismo le había sido hurtado. Avaluó en \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil). En horas de la tarde la denunciante da aviso que ubicó el objeto en un descampado.

Se presenta en Seccional Tercera masculino radicando denuncia por la faltante de bicicleta de niña de color rosado, rodado 24 marca LADY, la que se encontraba en patio interno delantero de su domicilio Jurisdicción de Seccional Primera. Avaluó en \$ 5.798 (pesos uruguayos cinco mil setecientos noventa y ocho).

Denuncian en Seccional Undécima – Cardona el hurto de un termo marca Stanley color verde y un mate, como así una billetera de cuero color marrón conteniendo la suma de \$ 700 (pesos uruguayos setecientos) desde obra que se lleva adelante sobre Ruta N° 57 km 15. El damnificado avaluó en \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil).

HURTO DE VEHICULO (moto)

Denuncian en Seccional Primera hurto de vehículo (moto) desde calle Wilson Ferreira Aldunate entre las de Ituzaingó y Artigas. Damnificado da cuenta que próximo a hora 14.00 dejó estacionada en lugar del hecho moto marca Winner modelo Fair Sport 125 matrícula KNC 394 de color negra, sin traba de seguridad; constatando luego la faltante de la misma. Avalúo en \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). Se investiga.

ESTAFA

Se presentó en Unidad de Investigaciones Zona I vecino afincado en jurisdicción de Seccional Primera denunciando haber sido víctima de estafa. Da cuenta que día de ayer en red social Facebook vio una publicación de préstamos dinero en efectivo hasta \$ 200.000 tramitados únicamente con documento de identidad, motivo por el que escribió vía WhatsApp a un número de la publicación. Finalmente envió los datos que se le requerían como así realizó un giro de \$ 2000 solicitados por el prestamista a modo de "tarifa" por el trámite. Posterior a esto le solicitan gire la suma de \$ 13.600 por concepto "Seguro" sobre el préstamo, a lo que el denunciante no accedió, pretendiendo los contactados bajar el costo del "Seguro" a \$ 8.000 y luego a \$ 5.500, negándose el damnificado a depositar dichos montos y realiza denuncia al respecto.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1- Referente a denuncia radicada en Seccional Primera por Hurto a Transeúnte (arrebato) con fecha 21 del presente mes, donde se procedió a la detención de un masculino de iniciales L.F.S.S. de 18 años de edad, cumplida la instancia a nivel de Fiscalía y Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno a cargo de Sra. Juez Letrado Subrogante de Feria Dra. Andrea TAPIA dispone La Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a L.F.S.S., como autor penalmente responsable de "UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EL DESPOJO" a la pena de ocho meses de prisión, la que se cumplirá de la siguiente manera: 3 meses de cumplimiento efectivo, con descuento de la detención sufrida y siendo de su cargos las restantes accesorias legales de rigor (Art.105 C.P.) y los restantes 5 meses en régimen de libertad vigilada, conforme a lo establecido en la Ley 19.831, imponiéndole las obligaciones del Art. 7 Literales A) a C) del citado cuerpo normativo. Siendo alojado en I.N.R Unidad N° 24 de Pense.

2- En relación a llamado al Servicio Emergencia Policial 911, con fecha 18 del presente

próximo a la hora 12:15 se recibe aviso de que una femenina había sido víctima de rapiña en zona de rambla costanera de ésta ciudad en la plaza "Del Ciervo". Personal de la Unidad de Investigaciones Zona I inició extensa labor de averiguaciones, ubicación de testigos. Con fecha 21 en circunstancias que personal de Unidad Respuesta y Patrullaje Soriano efectuaba recorrida en la ciudad circulando por rambla costanera a la altura de calle 18 de Julio avistan a un masculino que se asemejaba a la fisonomía del autor del hecho, resultando ser A. L. J. de 42 años de edad donde se procedió a su conducción a fin de aclarar situación. A posterior de ser indagado el masculino se realizó inspección ocular en su domicilio en esta ciudad previa autorización de la Sra. Fiscal, donde se ubicó teléfono celular marca Samsung J4 el que según Imei coincide con el sustraído a la víctima rapiñada; arma blanca (cuchilla) y vestimenta utilizada por el masculino en el momento de la rapiña. Cumplida instancia a nivel de Fiscalía y Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno a cargo de Sra. Juez Letrado de Feria Dra. Andrea TAPIA dispuso La Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a A. L. J. como autor penalmente responsable de "UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA", a la pena de cuatro (4) años y diez (10) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo. Siendo alojado en I.N.R Unidad N° 24 de Pense.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**